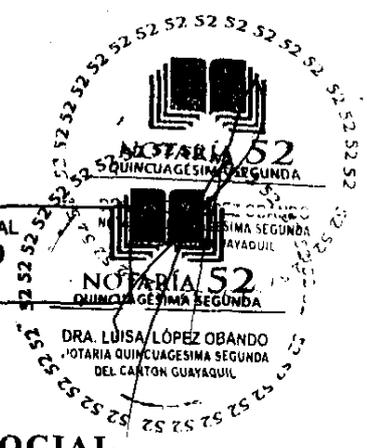


NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 52	SECUENCIAL P00150
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
QUE OTORGA**

LA COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA

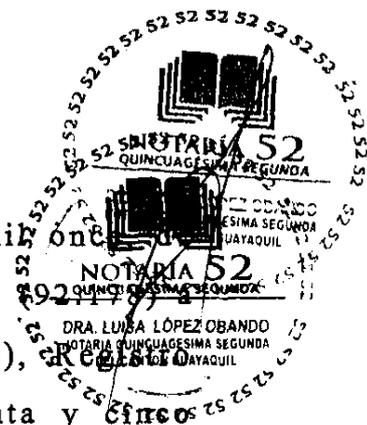
CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de Enero del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora LUISA LOPEZ OBANDO, Notaria QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** la señora Ingeniera **JOHANNA LUNA PEÑAFIEL DE VIEIRA**, según consta del Nombramiento que se agrega a la presente como habilitante, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. La compareciente declara ser mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se

1 agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura
2 pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo
3 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es
4 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
6 Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía
7 **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, que se contrata al
8 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-
9 **PRIMERA: PARTE QUE INTERVIENE.**- Interviene en
10 la celebración de la presente escritura pública, la
11 Ingeniera Johanna Luna Peñafiel de Vieira, por los
12 derechos que representa de la compañía **OBRAS Y**
13 **VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, en su calidad de Gerente
14 General y representante legal, conforme lo acredita con
15 la copia certificada de su nombramiento que legalmente
16 inscrito, se incorpora a la presente escritura pública como
17 documento habilitante, quien comparece debidamente
18 autorizada por la Junta General Universal de Accionistas
19 de la compañía, en sesión extraordinaria celebrada el
20 treinta de Noviembre del año dos mil quince, conforme
21 consta de la copia certificada del acta de la sesión, que
22 queda incorporada a la presente escritura pública como
23 documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
24 **DOS PUNTO UNO.- OBRAS Y VIALIDAD S.A.**
25 **OBVIALSA** se constituyó mediante escritura pública
26 autorizada por el Notario Vigésimo del cantón, Doctor
27 Antonio Haz Quevedo, el veintiocho de Julio del año dos
28 mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1 Guayaquil, el seis de Octubre del año dos mil quince, en
2 fojas noventa y dos mil ciento setenta y ocho (92.178), y
3 noventa y dos mil doscientos cinco (92.205), del Registro
4 Mercantil número dieciocho mil ciento treinta y cinco
5 (No. 18.135), en la cual consta su Estatuto Social; **DOS**
6 **PUNTO DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria
7 de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el
8 treinta de Noviembre de dos mil quince, resolvió por
9 unanimidad reformar el artículo cuarto del Estatuto Social
10 relativo al domicilio de la compañía, para cambiarlo a la
11 ciudad de Guayaquil.- **TERCERA: REFORMA PARCIAL**
12 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, OBRAS**
13 **Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA.-** Con los antecedentes
14 expuestos, la Ingeniera Johanna Luna Peñafiel de Vieira
15 por los derechos que representa de la compañía OBRAS Y
16 VIALIDAD S.A. OBVIALSA, en su calidad de Gerente
17 General y representante legal, en cumplimiento de lo
18 dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria
19 de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de
20 Noviembre del año dos mil quince, declara cambiado el
21 domicilio de la Compañía del cantón Samborondón al
22 cantón Guayaquil, y en consecuencia, reformado el
23 artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, que en
24 adelante dirá "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio
25 principal de la compañía es en la ciudad de Guayaquil,
26 pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier
27 lugar de la República o del exterior".- **CLÁUSULA**
28 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo,



1 Johanna Luna Peñafiel de Vieira, por los derechos que
2 represento de la Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A.
3 OBVIALSA, en mi calidad de Gerente General y
4 representante legal, declaro bajo juramento que la
5 compañía que represento, no tiene contrato de obras
6 públicas con el Estado ni con ninguna de sus
7 instituciones.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
8 **HABILITANTES.**- Quedan incorporados como documentos
9 habilitantes, los siguientes, a) Copia certificada del
10 Acta de la sesión de Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas de la compañía OBRAS
12 Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA de fecha treinta de
13 Noviembre del año dos mil quince; b) Nombramiento
14 con legitima su intervención la representante legal
15 de la compañía.- Agregue señora Notaria, las demás
16 cláusulas de estilo para la plena validez jurídica del
17 presente instrumento público.- Firmado por la Abogada
18 Adriana Guerrero, Registro número siete mil cuarenta y
19 tres.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,**
20 la misma que queda elevada a escritura pública con
21 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la
22 presente escritura pública, se observaron todos y cada
23 uno de los preceptos legales que el caso requiere;
24 y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí
25 la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica
26 en el total contenido de esta **REFORMA PARCIAL AL**
27 **CONTRATO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
28 **COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD OBVIALSA,** para



Guayaquil, 17 de Septiembre del 2013

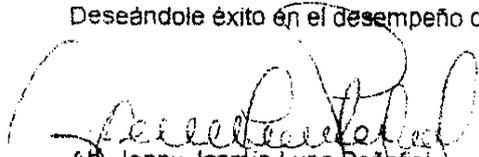
Ingeniera
Luna Peñafiel Johanna Alexandra
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA; en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirla para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de 5 años con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

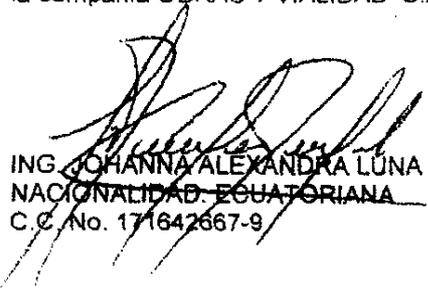
La Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, se constituyó el 28 de Julio del 2011, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil el 6 de Octubre del 2011.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones me suscribo muy atentamente


Ab. Jenny Jazmin Luna Peñafiel
C.C.: 091724348-7
Presidente

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2013

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL confiendo a mi favor de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA.

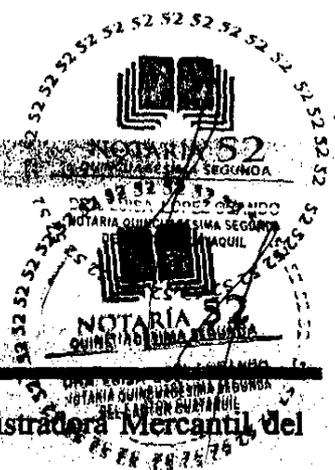

ING. JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. No. 171642667-9

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.070
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:22



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, a favor de JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL, de fojas 2.850 a 2.852, Registro de Nombramientos número 921.

ORDEN: 44070



Guayaquil, 15 de octubre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *R*

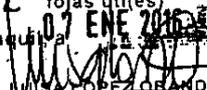
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

en 02 fojas úti(es)

Guayaquil,

07 ENE 2015


DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

P



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992739223001
RAZON SOCIAL: OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUNA PEÑAFIEL JOHANNA ALEXANDRA
CONTADOR: SANCHEZ MEDINA GARY MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 13/12/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: LOS ARCOS Número: S/N
 Manzana: 32 Edificio: C.C. XIMA Piso: 4 Oficina: LOCAL 424 Carretero: VIA PUNTILLA -SAMBORONDON Kilómetro: 1.5
 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042656213 Telefono
 Trabajo: 042656206 Email: obvialsa@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

16 MAR 2015
 P. Obvialsa

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FISO160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 16/03/2015 12:00:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992739223001
RAZON SOCIAL: OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE OBRAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: LOS ARCOS Número: S/N
Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON Manzana: 32 Edificio: C.C. XIMA Piso: 4 Oficina: LOCAL 424 Carretero: VIA PUNTILLA -SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042656213 Telefono Trabajo: 042656206 Email: obvialsa@outlook.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: OBVIALSA **FEC. CIERRE:** 12/04/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS
ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE OBRAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: VIA A SAMBORONDON Referencia: ATRAS DE CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS XIMA Piso: 4 Oficina: 424 Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 045110782 Email: obvialsa@hotmail.com

Fecha: 16 MAR 2015
Firma: [Handwritten Signature]
FOLIO: 2016006

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO180608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 16/03/2015 12:00:16

[Handwritten mark]

NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en l
ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

en 02 fojas úti(es)

Guayaquil, a

07 ENE 2015

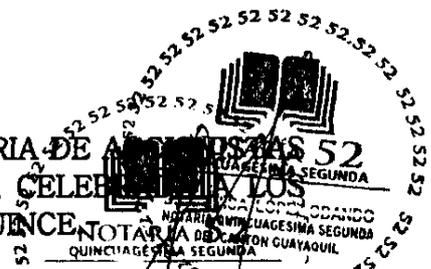


Luisa Lopez Obando
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA
UFI CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
QUINCUGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

P

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, CELEBRADA EN LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

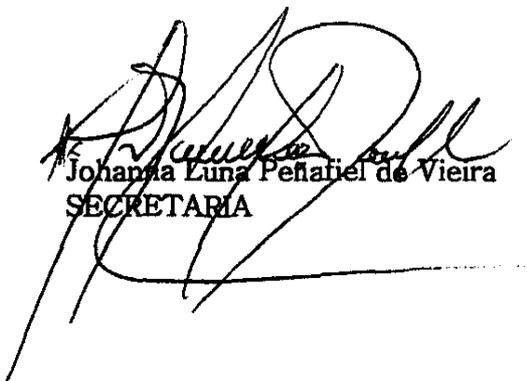


En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre de dos mil quince, siendo las 11H00 horas, en el local ubicado en la Ciudadela Garzota, segunda etapa, manzana 32, solar 1718, se celebró la sesión de Junta General Universal extraordinaria de Accionistas de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA. Concurrieron a la sesión los accionistas, María Jenny Peñañiel Grijalva, por sus propios y personales derechos, propietaria de 261.077 acciones ordinarias y nominativas de USD.1,00 cada una y la señora Jenny Jazmín Luna Peñañiel por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD.1,00 cada una. Preside la sesión, María Jenny Peñañiel Grijalva y actúa como Secretaria conforme a Estatutos, la Ingeniera Johanna Luna Peñañiel de Vieira, Gerente General de la compañía. La Presidenta pide que por Secretaria se verifique la lista de asistentes y el número de acciones que representan. La Secretaria informa que verificó la lista de asistentes y que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, que actualmente asciende a la suma de USD.261.477,00 dividido en 261.477 acciones ordinarias y nominativas de USD.1,00 cada una. Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, los accionistas aceptaron expresamente constituirse en sesión de Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día de la sesión, que aprobaron por unanimidad 1.- RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA; 2.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. A continuación la Presidenta pidió que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día de la sesión, a saber, 1.- RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- Tomó la palabra la Gerente General y manifestó a la sala, que es necesario por razones de logística y de los negocios sociales, cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil. Los accionistas luego de deliberar aprobaron por unanimidad el cambio de domicilio propuesto. Acto seguido la Presidenta pidió que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día, a saber, 2.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Gerente General manifestó que por efectos del cambio de domicilio que ha quedado aprobado en el punto anterior, es necesario reformar el Estatuto Social de la compañía en su Artículo Cuarto, a efectos de contemplar la modificación aprobada en el punto anterior. Los Accionistas resolvieron por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier lugar de la República o del exterior", quedando autorizada la Representante Legal de la compañía para que firme la correspondiente escritura pública de Reforma Parcial del Estatuto Social, así como cuanto instrumento, documento o contrato, público o privado, fuere necesario firmar para el perfeccionamiento de lo resuelto, incluyendo eventuales documentos de convalidación, así como para tramitar su inscripción

en el registro mercantil y el cumplimiento de las demás solemnidades, registros y anotaciones que fuere necesario cumplir de acuerdo a la legislación vigente, para el perfeccionamiento de lo aprobado en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que por Secretaría se redacte la presente acta. Reinstalada la sesión con los mismos presentes, se dio lectura íntegra al acta, la cual fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, dando la Presidenta por terminada la sesión siendo las 12H00 horas, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto todos los presentes. f) María Jenny Peñafiel Grijalva; f) Jenny Jazmin Luna Peñafiel; f) Johanna Luna Peñafiel de Vieira.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 5 de Enero de 2016



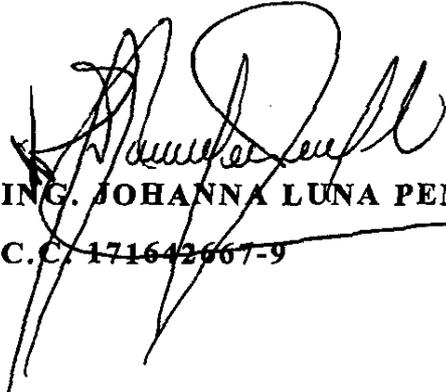
Johanna Luna Peñafiel de Vieira
SECRETARIA

NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



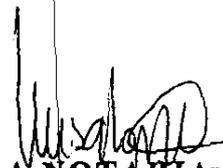
1 constancia firman junto conmigo en unidad de
2 todo lo cual doy fe.-

3
4 **p. CIA. OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**
5 **RUC: 0992739223001**

6
7 



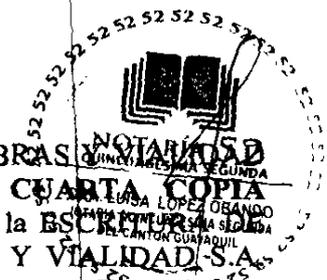
8
9 **ING. JOHANNA LUNA PEÑAFIEL DE VIEIRA**
10 **C.C. 171642667-9**

11
12
13 
14 **LA NOTARIA**

- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello, y a petición de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA con ruc# 0992739223001, confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** del protocolo 20160901052P00150 que contiene la **REFORMA DE ESTATUTOS** celebrada por la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA con ruc# 0992739223001 representada por su GERENTE GENERAL Srta. JOHANNA LUNA PEÑAFIEL DE VIEIRA.- Firmada y sellada en Guayaquil, ocho de Enero del dos mil dieciséis.-



Luisa López Obando

Dra. Luisa López Obando
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: Se toma nota al margen de la presente escritura de Reforma ~~Barra~~ del Estatuto Social que otorga la Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVI ~~LSA~~, de la Resolución número SCVS.INC-DNASD-SAS-16-0000643, de fecha 10 de Febrero de 2014, emitida por el Intendente Nacional de Compañías (D), Abogado Víctor Granados Larrea, de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros de Guayaquil, con ~~Guayaquil~~, 8 de Marzo del 2016.

[Handwritten signature]

Dra. LUISA LOPEZ OBANDO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL.





Factura: 001-003-000003405



2016090105200004

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901052000045



MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2016, (9:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090152P00150

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
OBVIALSA	REPRESENTADO POR	RUC	0982738223001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0256-M
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 1778
*6031026YMTRAZL
NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	1030
	20/07/2016
	347
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716426679	LUNA PEÑAFIEL JOHANNA ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL
	/07/01/2016
	OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA
	GUAYAQUIL

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

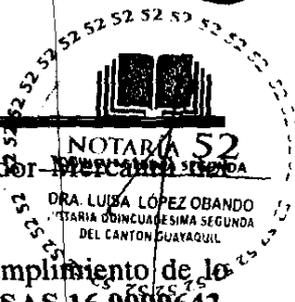
[Firma]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIF REGISTRO CIVIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.302
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:03



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0000643, dictada el 10 de febrero del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D) Ab. Víctor Granados Larra, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Samborondon al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, de fojas 11.774 a 11.813, Registro Mercantil número 1.024. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9302

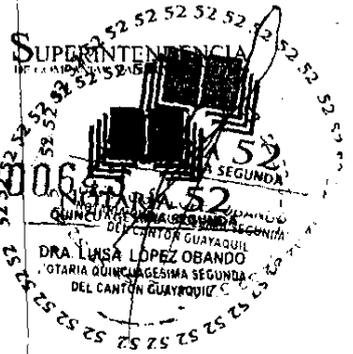



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Nº 1351774



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 07 de enero de 2016, se ha otorgado ante el Notario Quincuagésimo Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0256-M** de 05 de febrero de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R) mediante Resolución ADM-16-006 de 14 de enero de 2016.;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, de la ciudad de Samborondón al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0256-M** de 05 de febrero de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

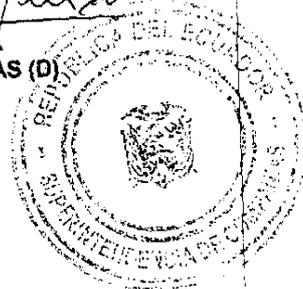
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 10 FEB 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

JAU/AMR
Exp. 142902
Trámite # 1275 (2016)

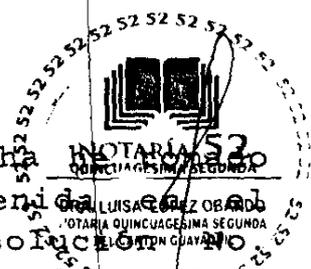


20160901020000329

RAZON: DOY FE que en esta fecha nota de la disposición contenida en artículo tercero, de la Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000643 de fecha 10 de febrero de 2016, emitida por El Intendente Nacional de Compañías, al margen de la matriz de fecha 28 de julio de 2011.- Guayaquil, 24 de Marzo de 2016.-



[Handwritten Signature]
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



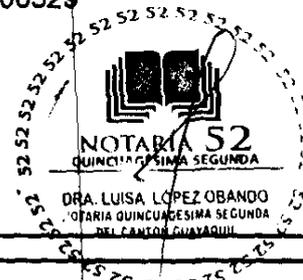


Factura: 001-001-000003966



20160901020000329

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901020000329



MATRIZ	
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2016, (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OBVIALSA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992739223001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: OBRAS Y VIALIDAD S.A.		
EXPEDIENTE: 142902	RUC: 09927392001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL: OBVIALSA		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAS	CIUDAD: GUAYAQUIL
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAS	CIUDAD: GUAYAQUIL
PARROQUIA: TARQUI	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: H. Alcivar y Benito Juarez	NÚMERO: SOLAR #14	INTERSECCIÓN/MANZANA: MANZANA #47.
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 566010	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: aguerre@obviasa.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: **ATRAS DEL COLEGIO TECNICO SIMÓN BOLIVAR**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **JOHANNA ALEXANDRA LUNA PENAFIEL**

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: **171642667-9**

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachaduras.

01.14-F1

19 DIC 2016

10:00

JUAN